**Proyecto - Nota conceptual**

**Consulta regional - Partes interesadas**

Proyecto de recomendación general N°37

 Discriminación racial en el disfrute del derecho a la salud

27 de julio 2023 - (Zoom) 10:00-13:00 hora de Santiago; 9:00-12:00 hora de Panamá; 8:00-11:00 hora de México

1. **Introducción**

En su 107º período de sesiones, el [Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial](https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cerd) inició el proceso de elaboración de una recomendación general sobre la discriminación racial en el disfrute del derecho a la salud. El Comité celebró un día de debate general que reunió a los Estados parte, otras organizaciones y agencias internacionales, instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y asociaciones de profesionales de la salud, y recibió varias comunicaciones escritas de todas las partes interesadas pertinentes. El evento demostró la necesidad de proporcionar claridad y orientación sobre las obligaciones en virtud de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD) con respecto al derecho a la salud.

Tras la discusión, el Comité inició el proceso de redacción de la **Recomendación General N°37 sobre la discriminación racial en el disfrute del derecho a la salud** y adoptó su primer proyecto en su 109º período de sesiones, celebrado del 11 al 28 de abril de 2023. El primer borrador está disponible en la [página web](https://www.ohchr.org/en/calls-for-input/2023/call-contributions-draft-general-recommendation-ndeg37-racial-discrimination) del Comité en español, francés e inglés.

Este proyecto de recomendación general identifica cuestiones comunes de preocupación en relación con la discriminación racial y el disfrute del derecho a la salud y tiene por objeto proporcionar orientación sobre las medidas para abordarlas, de conformidad con la Convención. Este proyecto se centra en las normas y principios jurídicos establecidos por la Convención, en particular en el inciso iv) del apartado e) del artículo 5. También define algunas obligaciones y formula recomendaciones a los Estados y otras partes interesadas en relación con la discriminación racial en el ejercicio del derecho a la salud.

El Comité ha publicado una convocatoria de contribuciones y desea brindar una oportunidad a varias partes interesadas, en particular a las organizaciones de base, para que proporcionen comentarios y contribuciones a su primer borrador de su Recomendación General.

1. **Objetivos**

La consulta tiene como objetivo proporcionar un foro para que las partes interesadas en la región de Latinoamérica, en particular las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones nacionales de derechos humanos, discutan y proporcionen comentarios sobre el proyecto de Recomendación General N°37 sobre la discriminación racial en el disfrute del derecho a la salud. Este espacio de interacción es esencial para que el Comité pueda considerar y reflejar las situaciones específicas de esta región en su Recomendación General.

1. **Fecha**

La consulta tendrá lugar el 27 de julio de 2023 10:00-13:00 hora de Santiago; 9:00-12:00 hora de Panamá; 8:00-11:00 hora de México.

1. **Formato**

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| 10:00- 10:15 | **Declaraciones preliminares*** Representante, Oficina Regional del ACNUDH (por confirmar)
* Presentación del proyecto de recomendación general – Sr. Eduardo Vega Luna, miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
 |
| 10:15 – 10:45 | **Intervención de Expertos** 4 oradores – (Representantes de OSC; organismos de las Naciones Unidas; Expertos o INDHs) para poner en evidencia las principales preocupaciones sobre discriminación racial y derecho a la salud (Aproximadamente 30 min). |
| 10:45 – 11:45 | **Discusión I**Discusión con los participantes sobre el proyecto de recomendación general, en particular las preguntas siguientes:1. **¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los grupos más expuestos a la discriminación racial para acceder y disfrutar del derecho a la salud en su país y en la región? ¿Se tienen en cuenta sus problemas de salud en las políticas sanitarias? ¿Cómo tienen en cuenta estas políticas los diferentes componentes de la población, así como el género, la edad, los ingresos, el lugar de residencia, la discapacidad, y otros indicadores? ¿Hay medicamentos, servicios e instalaciones de calidad disponibles?**
2. **¿Qué medidas se están adoptando para coordinar la medicina y prácticas tradicionales y para desarrollar sistemas de salud intercultural a fin de que los grupos expuestos a la discriminación racial disfruten del derecho a la salud en pie de igualdad? ¿Qué medidas se están adoptando para garantizar que se respeten las prácticas de medicina tradicional y prácticas culturalmente adecuadas sin comprometer las normas de calidad necesarias para proteger la salud y el derecho al consentimiento libre e informado de las personas protegidas por la Convención?**

**Moderado por Representante del Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos** |
| 11:45 – 11:50  | **Pausa** |
| 11:50 – 12:50 | **Discusión II**Continuación de la discusión con los participantes, en particular sobre las preguntas siguientes: 1. **¿Cómo pueden los profesionales y los agentes privados, incluidas las empresas farmacéuticas y otras empresas relacionadas con la salud, desempeñar un papel en la prevención y protección contra la discriminación racial en el disfrute del derecho a la salud?**
2. **Sobre la base de su experiencia, ¿puede proporcionar ejemplos de métodos o prácticas eficaces para combatir la discriminación racial en el disfrute del derecho a la salud? ¿Qué prácticas pueden garantizar el acceso a la atención, los medicamentos y los servicios para todos los grupos étnicos, independientemente de dónde vivan (incluso en zonas rurales o remotas)? ¿Qué prácticas son mejores para tener en cuenta las costumbres internas que mejoran la salud sin excluir el acceso a la atención, los servicios y los medicamentos necesarios?**
3. **En su opinión, ¿qué puntos del proyecto de recomendación general podrían enmendarse para garantizar un enfoque inclusivo y holístico?**

**Moderado por Representante del Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos** |
| 12:50 – 13:00 | Conclusión y presentación sobre las próximas etapas previstas sobre el proyecto de recomendación general – Sr. Eduardo Vega Luna, miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial  |

1. **Modalidades**

Con el apoyo del Instituto Internacional Raza, Igualdad y Derechos Humanos, la consulta se llevará a cabo en línea a través de Zoom español y portugués.

Tras las presentaciones de los oradores, se abrirá la discusión para que los participantes hagan una intervención para compartir información sobre la discriminación racial en el disfrute del derecho a la salud en el país y/o la región, así como su trabajo y los desafíos enfrentados.

**Cada intervención debe limitarse a 3 minutos.**

Se recomienda encarecidamente a los participantes que envíen una copia escrita de su intervención por correo electrónico a ohchr-cerd-gr37@un.org antes del día de la consulta o a más tardar dos días después.

Con el fin de garantizar un intercambio y una discusión efectivos, la consulta se llevará a cabo de acuerdo con la Regla de Chatham House, lo que significa que los participantes son libres de usar la información recibida, pero no se puede revelar la identidad ni la afiliación del (los) orador (es), ni la de ningún otro participante.

1. **Registro**

Si desea participar en la consulta, regístrese a través del formulario en línea del siguiente enlace **antes del 21 de julio de 2023**.

Enlace de registro:

<https://forms.office.com/e/eyJE0b4mFK>

Recibirá un correo electrónico confirmando su registro después de completar el formulario de registro.

El enlace de Zoom para la consulta se compartirá el 25 de julio de 2023.

Solo los participantes registrados pueden acceder y participar en la consulta. Por favor, no comparta el enlace con otras personas ya que esta es una reunión privada.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la secretaría por correo electrónico: ohchr-cerd-gr37@un.org